

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN1 **NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN**2 **PROTOCOLO**3 **AÑO: 2.018 PROVINCIA: 04 CANTÓN: 01 NOTARÍA: 02 P00098**4 **FACTURA No. 002-001-000010445**5
6 **CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**7
8 **QUE OTORGAN:**9
10 **HAROL FABRICIO SILVA DELGADO**11 **A FAVOR DE:**12
13 **PAOLA LORENA TERAN OBANDO**14
15 **CUANTÍA:**16
17 **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**18 **(DI 2 COPIAS)**19 **JCPM**

20 En la ciudad de Tulcán, capital de la provincia
21 del Carchi, hoy día jueves dieciocho de enero
22 del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor
23 **NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN;** comparece por una
25 parte el señor **HAROL FABRICIO SILVA DELGADO,** de
26 estado civil soltero; domiciliado y residente en
27 la calle Sucre y Uruguay, Parroquia González
28 Suárez, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi,

1 correo electrónico hasi602000@yahoo.es; en su
2 calidad de "CEDENTE"; y, por otra, parte la
3 señora **PAOLA LORENA TERAN OBANDO** de estado civil
4 divorciada; domiciliada y residente en la
5 Avenida Coral y Brasil, de la Parroquia González
6 Suárez, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi,
7 teléfono cero nueve nueve nueve ocho tres cinco
8 cero tres cinco, correo electrónico
9 paola.teran@terancompay.com; en su calidad de
10 "CESIONARIA; bien instruidos por mí el Notario
11 sobre el objeto y resultados de esta escritura
12 pública, a la que libre y voluntariamente
13 proceden a celebrarla.- Los comparecientes
14 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayores de edad, de profesión Cheff y Ingeniera
16 respectivamente, legalmente capaces para
17 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
18 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
19 de identificación, cuyas copias certificadas se
20 adjuntan a este instrumento; hábiles en derecho
21 para contratar y contraer obligaciones, a
22 quienes de conocerlos doy fe, en virtud de
23 haberme exhibido sus documentos de
24 identificación cuyas fotocopias debidamente
25 certificadas por mí, agrego a esta escritura
26 como documentos habilitantes. Advertidos los
27 comparecientes por mí el Notario de los efectos
28 y resultados de esta escritura, así como



NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 examinados que fueron en forma aislada
2 separada de que comparecen al otorgamiento de
3 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me piden
5 que eleve a la escritura pública la siguiente
6 minuta: " **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
7 escrituras públicas a su cargo, dígnese
8 incorporar una en la que conste una **CESION DE**
9 **PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen
11 en la celebración de la presente escritura de
12 **CESION DE PARTICIPACIONES**, por una parte y en
13 calidad de **CEDENTE** el señor **HAROL FABRICIO SILVA**
14 **DELGADO**, de estado civil soltero, por sus
15 propios y personales derechos; y, por otra parte
16 y en calidad de **CESIONARIA**, la señora **PAOLA**
17 **LORENA TERAN OBANDO** de estado civil divorciada,
18 por sus propios y personales derechos.- Los
19 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayores de edad, legalmente capaces y hábiles
21 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública
23 otorgada el treinta de julio del año mil
24 novecientos noventa y tres, ante el Notario
25 Público Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor
26 Enrique Díaz Ballesteros, legalmente inscrita en
27 el Registro Municipal de la Propiedad y
28 Mercantil del cantón Tulcán, el veinticuatro de

1 marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se
2 constituyó la **COMPAÑÍA "BODEGAS PRIVADAS TERAN**
3 **CIA. LTDA"**., la misma que está registrada en la
4 Superintendencia de Compañía bajo resolución
5 número NUEVE TRES PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO
6 PUNTO UNO SIETE SIETE CINCO (93.1.1.1.1775).-
7 **Dos)** Mediante escritura celebrada ante el
8 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor
9 Rodrigo Salgado Valdez, el veintidós de marzo de
10 mil novecientos noventa y nueve, legalmente
11 inscrita el veintisiete de octubre de mil
12 novecientos noventa y nueve, se admitió Nuevos
13 Socios, Aumentó el Capital y Codificó los
14 estatutos de la Compañía.- **Tres)** Mediante
15 escritura Pública de cesión de participaciones,
16 celebrada el siete de octubre del año dos mil
17 diecisiete en la Notaria Segunda del Cantón
18 Tulcán, legalmente inscrita en el Registro
19 Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón
20 Tulcán el dieciséis de noviembre del año dos mil
21 diecisiete, la señora PAOLA LORENA TERAN OBANDO
22 cedió a favor del señor HAROL FABRICIO SILVA
23 DELGADO, diez participaciones.- **Cuatro)** La Junta
24 General Extraordinaria Universal del Socios de
25 la **COMPAÑÍA "BODEGAS PRIVADAS TERAN CIA. LTDA"**,
26 celebrada el día quince de enero del año dos mil
27 dieciocho, en forma unánime acordó autorizar al
28 señor **HAROL FABRICIO SILVA DELGADO**, para que


 NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 ceda a favor de la señora **PAOLA LORENA TERAN**
 2 **OBANDO**, diez participaciones de un dólar de los
 3 Estados Unidos de América cada una, que posee en
 4 la compañía "BODEGAS PRIVADAS TERAN CIA. LTDA".-
 5 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los
 6 antecedentes citados, el señor: **HAROL FABRICIO**
 7 **SILVA DELGADO**, cede las **DIEZ PARTICIPACIONES** de
 8 un dólar de Los Estados Unidos de América cada
 9 una, a favor de la señora **PAOLA LORENA TERAN**
 10 **OBANDO**, las mismas que es titular en la compañía
 11 "BODEGAS PRIVADAS TERAN CIA. LTDA".- Por efecto
 12 de la presente cesión de participaciones el
 13 cuadro de integración de capital de la COMPAÑÍA
 14 "BODEGAS PRIVADAS TERAN CIA. LTDA"., queda
 15 estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	TIENE	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
MARIA OBANDO MOLINA	67.504			67.504
EVELYN TERAN OBANDO	18.173			18.173
PAOLA LORENA TERAN OBANDO	18.163		10	18.173
HAROL SILVA DELGADO		10		0
TOTAL				103.850

16 **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado y pagado por
 17 cesión de las diez participaciones de un dólar
 18 de los Estados Unidos de América cada una, es
 19 **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**,
 20 cantidad de dinero que ha sido pagado en dinero
 21 efectivo y moneda de curso legal por el

1 cesionario y recibido a satisfacción por la
2 cedente quien declara que nada tiene que reclamar
3 en el futuro por este concepto.- **CUARTA:**

4 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de la
5 Junta General Extraordinaria Universal de Socios
6 de la compañía "BODEGAS PRIVADAS TERAN CIA.
7 LTDA"., celebrada el quince de enero del año dos
8 mil dieciocho, que autorizó por unanimidad la
9 presente cesión de participaciones.- **QUINTA:**

10 **MARGINACIONES.-** De la presente cesión de
11 participaciones se sentará razón al margen de la
12 matriz de la escritura de Constitución de la
13 Compañía celebrada en la Notaría Décima Octava del
14 cantón Quito, el treinta de julio del año mil
15 novecientos noventa y tres, legalmente inscrita en
16 el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil
17 del cantón Tulcán, el veinticuatro de marzo de mil
18 novecientos noventa y cuatro.- **SEXTA: ACEPTACION.-**

19 Los comparecientes aceptan el total contenido de
20 las cláusulas que anteceden y autorizan a usted
21 señor Notario, agregar las demás de estilo
22 necesarias para la perfecta validez de este
23 contrato.- "Hasta aquí la minuta que elaborada por
24 la Doctora Silvia Pazmiño, con matrícula
25 profesional ciento setenta y ocho del Colegio de
26 Abogados del Carchi, y queda elevada a escritura
27 pública con todo el valor legal.- Para la
28 celebración y otorgamiento de la presente

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales
3 que el caso requiere; y leída que les fue por
4 mí, el Notario a los comparecientes, aquellos
5 se ratifican en la aceptación de su contenido
6 y firman conmigo en unidad de acto, se
7 incorpora al protocolo de esta Notaria la
8 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13 HAROL FABRICIO SILVA DELGADO

14 CEDULA DE CIUDADANÍA: 040110650-5.-

15

16

17

18 PAOLA LORENA TERAN OBANDO

19 CEDULA DE CIUDADANIA: 040090412-4.-

20

21

22

23

24

DR. NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCAN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401106505

Nombres del ciudadano: SILVA DELGADO HAROL FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SILVA INSUASTI JORGE BERNARDO

Nombres de la madre: DELGADO GUZMAN GENNY MAGDALENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 183-086-38731



183-086-38731

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales
3 que el caso requiere; y leída que les fue por
4 mí, el Notario a los comparecientes, aquellos
5 se ratifican en la aceptación de su contenido
6 y firman conmigo en unidad de acto, se
7 incorpora al protocolo de esta Notaria la
8 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13

[Signature]
HAROL FABRICIO SILVA DELGADO

14

CEDULA DE CIUDADANÍA: 040110650-5.-

15

16

17

18

[Signature]
PAOLA LORENA TERAN OBANDO

19

CEDULA DE CIUDADANIA: 040090412-4.-

20

21

22

23

[Signature]
DR. NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

24

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCAN



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401106505

Nombre: SILVA DELGADO HAROL FABRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 184-086-38764



184-086-38764





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paola L. Teran Obando

Número único de identificación: 0400904124

Nombres del ciudadano: TERAN OBANDO PAOLA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TERAN NARVAEZ JORGE HUMBERTO

Nombres de la madre: OBANDO MOLINA MARIA ROSARIO DE LOS
ANGELES

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 189-086-38813



189-086-38813

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400904124

Nombre: TERAN OBANDO PAOLA LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

**ESPACIO
EN
BLANCO**

N° de certificado: 188-086-38842



188-086-38842



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN OBANDO PAOLA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 040090412-4





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN MARVAEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO MOLINA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN 2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24

E133311222

000572081

Paola L. Teran O.
FIRMA DEL CÉDULADO

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027
JUNTA No.

027 - 059
NÚMERO

0400904124
CÉDULA

TERAN OBANDO PAOLA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



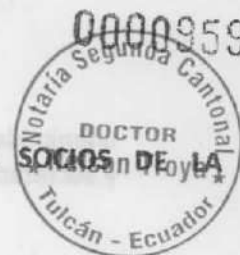

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Tulcán, **18 ENE 2018**

Nelson Troya Pazmiño
DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
COMPAÑÍA "BODEGAS PRIVADAS TERÁN CIA. LTDA."**



CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2018

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los 15 días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Manabí y Secundaria S/N, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **BODEGAS PRIVADAS TERÁN CIA. LTDA.**, conformada por: la señora **OBANDO MOLINA MARÍA ROSARIO DE LOS ANGELES** poseedora de 67.504 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita **TERÁN OBANDO EVELYN DANIELA** poseedora de 18.173 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **TERÁN OBANDO PAOLA LORENA** poseedora de 18.163 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **HAROL FABRICIO SILVA DELGADO** poseedor de 10 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por existir quórum y encontrándose representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida.

Preside la sesión la señora María Rosario de los Ángeles Obando Molina y actúa como secretaria ad-hoc la Señorita Evelyn Daniela Terán Obando.

La Junta así establecida aprueba el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PORCENTAJES EN PARTICIPACIONES

En el único punto del orden del día, la junta, por unanimidad, mocionado por el socio Harol Fabricio Silva Delgado y con el respaldo del cien por ciento de los socios, resuelve autorizar para que ceda diez de sus participaciones sociales y su porcentaje proporcional en participaciones, que tiene en el capital social de la compañía de la siguiente manera:

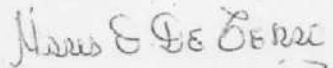
1.1.- El señor Harol Fabricio Silva Delgado cede a favor de la señora Paola Lorena Terán Obando, diez (10) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el cien por ciento de su porcentaje, equivalente al 0.01% de las 103.850 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de participaciones que antecede, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, queda de la siguiente manera:

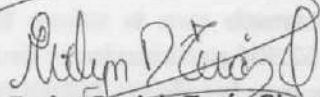
Socios	No. De Participaciones	Valor Total
María Obando Molina	67.504	67.504,00
Evelyn Terán Obando	18.173	18.173,00
Paola Terán Obando	18.173	18.173,00
Total	103.850	103.850,00

Para concluir, una vez resuelto el orden del día, la Presidencia dispone un receso de 20 minutos para redactar el acta respectiva.- Una vez redactada el acta correspondiente, se reinstala la sesión y la Secretaria procede a dar lectura de la misma, acta que es aprobada por

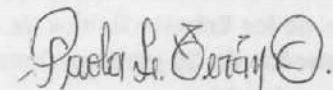
unanimidad por los socios asistentes, para constancia firman conjuntamente con la Presidente y Secretaria Ad-hoc que certifica.



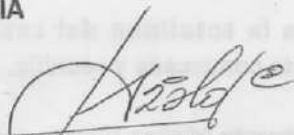
María Rosario de los Angeles Obando Molina
SOCIA



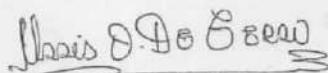
Evelyn Daniela Terán Obando
SOCIA



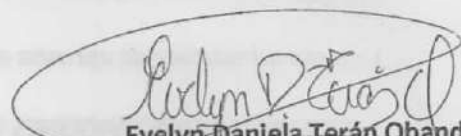
Paola Lorena Terán Obando
SOCIA



Harold Fabricio Silva Delgado
SOCIO



María Rosario de los Angeles Obando Molina
PRESIDENTA



Evelyn Daniela Terán Obando
SECRETARIA AD-HOC

124 15 06 036 33

IDENTIFICACION
BACHILLERATO
NOMBRE: MONTESS ELLI, MARCELO
SILVA DELGADO JORGE BERNARDO
APellidos: MONTESS DE LA MONTE
DELGADO GUZMAN GERRY MAGDALENA
TULCAN
2016-12-14
FECHA DE EXPIRACION
2023-12-14

VERSION 2022

02020703

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
PALESTINA NOROCCIDENTAL
SILVA DELGADO
HAROL FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaria Segunda Cantonal
DOCTOR
Nelson Troya
Tulcan - Ecuador
N. 040210650-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
040110650-5 026 - 0205
SILVA DELGADO HAROL FABRICIO
CARCHI TULCAN
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE CARCHI - 001613
5369955 05/10/2017 11:51:09

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Tulcan, 18 ENE 2018
DR. NELSON TROYA PAZMINO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA, firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-



Notaria Segunda
del Canton Tulcan

EL NOTARIO
Dr. Nelson Troya Pazmino
Notario
Notaria 2
Dr. Nelson Troya P.



Factura: 001-002-000045585

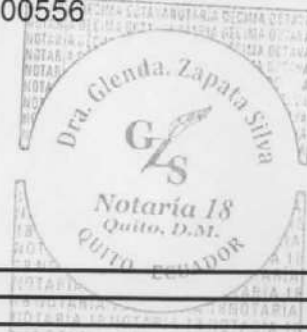


20181701018000556

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000556



MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2018, (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00098

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BODEGAS PRIVADAS TERAN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0490041818001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000556

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2018, (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00098

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BODEGAS PRIVADAS TERAN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0490041818001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P



Glenda Zapata Silva

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

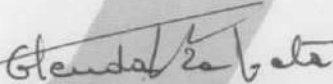


NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** denominada "**BODEGAS PRIVADAS TERAN COMPAÑÍA LIMITADA**", otorgada el treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorga como cedente el señor **HAROL FABRICIO SILVA DELGADO** a favor de la cesionaria señora **PAOLA LORENA TERÁN OBANDO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, seis de abril del dos mil dieciocho.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 85

Fecha de Repertorio: 16-mar-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho queda inscrito el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES bajo la partida No. 4 en las fojas 16 a 26 del Tomo 1 en la cual consta: ([TERAN OBANDO PAOLA LORENA en calidad de CESIONARIO] , [SILVA DELGADO HAROL FABRICIO en calidad de CEDENTE] y [COMPAÑIA BODEGAS PRIVADAS TERAN CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

2.- Con fecha dieciocho de abril del dos mil dieciocho, se ha MARGINADO el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro Cesión de Participaciones, en la respectiva acta de inscripción realizada en la fecha que se indica en la cláusula segunda de este contrato.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA BODEGAS PRIVADAS TERAN Cía. Ltda.	0490041818001	87	Cesión de participación

Tulcán, miércoles 18 de abril de 2.018

Impreso a las: 14:32:18

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA


REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN



Ing. Byron Alberto Guerrero V
Firma Autorizada por el Registrador



1*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TERÁN OBANDO
PAOLA LORENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
TULCÁN**
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **040090412-4**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

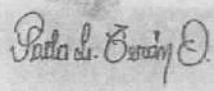
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERÁN NARVAEZ JORGE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO MOLINA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**TULCÁN
2015-11-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DE CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027
JUNTA No

027 - 059
NÚMERO

0400904124
CÉDULA

TERÁN OBANDO PAOLA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

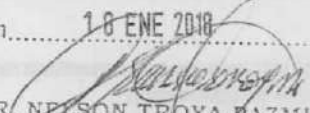
CARCHI
PROVINCIA
TULCÁN
CANTÓN
GONZÁLEZ SUÁREZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mí.

Tulcán, **18 ENE 2018**


DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

**ESPACIO
EN
BLANCO**

IDENTIFICACION
BACHILLERATO
PROFESION / CATEGORIA
CHEFF

VISTO EN: TULCAN, CANTON DE TULCAN
SILVA DELGADO JORGE ESTUARDO
APellidos y Nombres de la Madre
DELGADO GUZMAN GERVY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
TULCAN
2016-12-14
FECHA DE EXPIRACION
2020-12-14

VOCEM 222

8000703

Notaria Segunda Cantonal
DOCTOR
Nelson Troya
Tulcán - Ecuador
N° 040110650-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUSA DE
CIUDADANIA
APLICACION DE LEYES
SILVA DELGADO
HAROL FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

00000000000000000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
040110650-5 026 - 0205
SILVA DELGADO HAROL FABRICIO
CARCHI TULCAN
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE CARCHI - 001613
5369955 05/10/2017 11:51:09
5369955

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

Tulcán.....18 ENE 2018.....

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA, firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-

Notaria Segunda Cantonal
DOCTOR
Nelson Troya
Tulcán - Ecuador

Notaria Segunda
del Canton Tulcán

EL NOTARIO
Dr. Nelson Troya Pazmiño
Notario
Notaria 2

Dr. Nelson Troya P.